



Realizarse en el termino preciso de ocho dias; cuyo  
 medio se adopta en defecto de lo que ha debido em-  
 plear para llenar esta formalidad oportunamente.  
 Todo lo cual debe entenderse sin perjuicio de los  
 procedimientos si que haya lugar contra los  
 Comisionados ejecutores por su irregular compor-  
 tamiento

Con lo que se concluy6 este acto que se  
 firman los Sres. concurrentes de que certifico =

*[Signature]*

Juan Jose  
*[Signature]*

Juan Bautista  
*[Signature]*

Juan Zarandona  
 Prieto

Antonio Delgado

J. Maria  
*[Signature]*

Vicente & Almagro  
*[Signature]*

Carrion Ruiz  
*[Signature]*

Mig. Puche  
*[Signature]*

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca a veinte y siete

